



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Año VIII

viernes, 3 de octubre de 1986

Número 91

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002 SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30. - 41005 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

4086 Orden de 18 de septiembre de 1986, por la que se convocan los Juegos Deportivos de Andalucía 1986-87. 3.124

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 3976 Resolución de 8 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rosa María Jorda Borrell, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Análisis Geográfico Regional. 3.126
- 3988 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Martín Martín, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública. 3.126
- 3990 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Martín Martín, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia del Arte. 3.126
- 3989 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Callejón Mochón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Química Analítica. 3.126
- 3991 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alejandro Avila Fernández, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación. 3.127
- 3992 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Marcelino Rodríguez Donis, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Filosofía. 3.127
- 3993 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Sofía de la Vega Benayas, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Geografía Humana. 3.127
- 3997 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Inmaculada Rabina Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Química Orgánica. 3.127
- 3994 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Delgado Cabeza, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Economía Aplicada. 3.127
- 3996 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernanda Pérez Royo, Catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario. 3.127
- 3996 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad. 3.128
- 3998 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio García-Baquero González, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia Moderna. 3.128
- 3999 Resolución de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Emilio Poblá Díez de Castro, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Organización de Empresas. 3.128

- 3981 Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Máquinas y Motores Térmicos. 3.128
- 3982 Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Viguera Rubio, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Derecho Mercantil. 3.128
- 3983 Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Medicina. 3.128
- 3984 Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia del Arte. 3.129
- 3986 Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Payán Somet, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Electrónica. 3.129
- Resolución de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Andrés Ortega Romero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Química Inorgánica. 3.129
- 3987 Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Herminia López García de la Serrana, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología. 3.129
- 3989 Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Donato Gómez Díaz, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas. 3.129
- 3980 Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Hernández del Aguila, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, adscrito al área de conocimiento Historia e Instituciones Económicas. 3.129
- 3995 Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Martínez López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales. 3.130

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- 4001 Orden de 18 de septiembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 4 de julio de 1986. 3.130
- 4033 Resolución de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la de 15 de julio de 1986, en cuanto a la fecha de convocatoria del primer ejercicio de las pruebas selectivas, para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad. 3.130

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- 3977 Resolución de 10 de septiembre de 1986, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, un puesto vacante en el Consejo Social de la misma. 3.130
- 4034 Resolución de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se subsana un error de fecha en la Resolución de 31 de julio de 1986. (BOJA núm. 82, de 30.8.86). 3.130

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 4006 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Almería para las obras de rehabilitación del Teatro Apolo de esa localidad. 3.131
- 4005 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Cádiz para las obras de rehabilitación del Teatro Falla de esa localidad. 3.131
- 4004 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Arcos de la Frontera para las obras de rehabilitación del Teatro Olivares Veas de esa localidad. 3.131
- 4003 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Huelva para las obras de rehabilitación del Gran Teatro, de dicha localidad. 3.131
- 4002 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Puente Genil, para las obras de rehabilitación del Teatro Circo de dicha localidad. 3.132
- 4021 Orden de 5 de septiembre de 1986, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de Alosno (Huelva), para la finalización de las obras de construcción de la plaza del Minero en Tharsis. 3.132
- 4009 Orden de 26 de septiembre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, Sala cuarta, de 16 de octubre de 1984, en los Recursos núm. 407.625 y 407.626, acumulados seguidos a instancia de don Pedro y don José de Torres Calvi. 3.132

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

- 3975 Resolución de 18 de septiembre de 1986, sobre una subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la organización de un seminario sobre nuevos materiales. 3.132

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- 4022 Orden de 18 de septiembre de 1986, por la que se anuncia la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, al Centro privado de Bachillerato Los Pinos, de Algeciras (Cádiz). 3.133
- 4035 Orden de 23 de septiembre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1.350/85 interpuesto por don José María de la Torre García. 3.133

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

3023 Edicto en sumaria núm. 1069/85-1° (PP. 512/86). 3.133

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

4086 Resolución de 19 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. 3.134

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4010 Orden de 10 de septiembre de 1986, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva de la gestión del servicio de la lonja de pescado en el puerto de Conil (Cádiz), a la Cofradía de Pescadores de Conil. 3.134

4019 Resolución de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de servicios urbanísticos en Bda. Puche en Almería (AL-86/01-U). 3.134

4018 Resolución de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de cubiertas y fachadas Bda. 18 de julio en Ubrique (Cádiz). (CA-86/03-P). 3.134

4017 Resolución de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación saneamiento en la Bda. Juan XXIII, en Medina Sidania (Cádiz). (CA-86/01-U). 3.134

4012 Resolución de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de viviendas Bda. La Ardila en San Fernando (Cádiz). (CA-86/05-P). 3.135

4020 Resolución de 9 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de demolición de bloques y locales comerciales en la Bda. Virgen de los Reyes en Sevilla. (SE-86/17-P). 3.135

4008 Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa: reparación y mejora de urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas Bda. Huerta de la Palma en Málaga. (MA-86/01-U). (PD. 658/86). 3.135

4022 Resolución de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma del ayuntamiento de Huéscar (Granada). (GR-84/04-A). 3.135

4013 Resolución de 16 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas fase 50 viviendas en Pinos Puente (Granada). (GR-86/16-P). 3.135

4011 Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación saneamiento bloques 4, 5 y 6, en el polígono El Saladillo en Algeciras (Cádiz). (CA-86/04-P). 3.135

Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de

4016 reparación bloques 1 y 2, parcela 80 polígono La Cartuja en Granada (GR-86/01-P). 3.136

4014 Resolución de 17 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma gas ciudad en la Bda. de 2.000 Viviendas en el polígono norte en Sevilla. (SE-86/03-P). 3.136

4015 Resolución de 18 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de construcción de 11 viviendas unifamiliares en Baena (Córdoba). (CO-85/020-V). 3.136

4007 Resolución de 19 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alpandeire (Málaga). (MA-84/001-A). 3.136

CONSEJERIA DE SALUD

3973 Resolución de 22 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 656/86). 3.136

4031 Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 566/86). (BOJA núm. 80, de 21.8.86). 3.137

4030 Corrección de errores de la Resolución de 6 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA en Córdoba. (BOJA núm. 80, de 21.8.86). 3.137

4039 Corrección de errores de la Resolución de 18 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 578/86). (BOJA núm. 81, de 28.8.86). 3.137

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4000 Resolución de 17 de septiembre de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que a continuación se indican. 3.138

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. AREA DE PLANIFICACION E INVERSIONES

3776 Anuncio sobre subasta de obras. (PP. 625/86). 3.138

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

3639 Anuncio sobre concurso. (PP. 600/86). 3.138

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

3810 Resolución de 23 de mayo de 1986, del Delegado

Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. (PP. 633/86). 3.139

3683

Resolución de 26 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declaran minerales las aguas de un pozo. (PP. 613/86).

3.139

3618

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PP. 434/86).

3.139

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4023

Resolución de 19 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de la obra: acondicionamiento del itinerario para paso de mercancías peligrosas de los

caminos existentes entre la C-431 y SE-112. Trozo La Algabe. (JA-4-SE-130-2C).

3.139

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 627/86).

3.139

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

41085

Anuncio sobre sorteo para nombramiento de compromisarios. (PP. 660/86).

3.140

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 18 de septiembre de 1986, por la que se convocan los Juegos Deportivos de Andalucía 1986-87.

La Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía en su art. 13.31 establece como competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma «Deporte y Ocio».

En virtud del Real Decreto 4096/1982 de 29 de diciembre y conforme a lo establecido en el ANEXO I B/d d1, la Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias en cuanto a la actividad deportiva en edad escolar, atribuyéndosele tales competencias a la Consejería de Cultura en el Decreto 90/1983, de 16 de marzo, así como el Decreto 210/1986, de 5 de agosto por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería.

La Consejería de Cultura por medio de la Dirección General de Deportes y con la colaboración de las Diputaciones Provinciales y las Federaciones Andaluzas de Deportes pretende conseguir a través de los Juegos Deportivos de Andalucía.

La búsqueda de los deportistas andaluces que en edad escolar están más capacitados técnica y físicamente.

Elevación del nivel técnico del deporte andaluz.

Facilitar el acercamiento y el conocimiento entre los deportistas de Andalucía.

Aprobada la normativa de los Juegos 1986/87 por la Comisión Andaluza de los Juegos Deportivos en su sesión del 11.9.86 celebrada en Fuengirola, según determina la Orden de 12 de noviembre de 1985, punto 2º.1.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que me confiere la ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO:

1º. Se convocan los Juegos Deportivos de Andalucía 1986-87.

2º. Las Comisiones Provinciales dentro de su ámbito de actuación, convocarán los Juegos Deportivos en un plazo no superior a 30 días a partir del 1 de octubre.

3º. La organización y desarrollo de los Juegos Deportivos de Andalucía se regirán por la Normativa Base que figura como Anexo y será complementada por la reglamentación que desarrolle cada Comisión Provincial en su ámbito y dentro de los límites que marca la presente.

4º. Respecto a la Orden de 12 de noviembre de 1985, BOJA nº 115 de 5 de diciembre de 1985, quedan derogados aquellos aspectos que colisionen con la presente norma.

Lo que comunico a VV.II. a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilma. Sr. Director General de Deportes.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

ANEXO A LA ORDEN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986 POR LA QUE SE CONVOCAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA PARA 1986-87

NORMATIVA BASE

JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General, de Deportes, y con la colaboración de las Excmas. Diputaciones Provinciales y las Federaciones Deportivas Andaluzas, convoca la segunda edición de los Juegos Deportivos de Andalucía.

El deporte en nuestros días ofrece una serie de vertientes ante las que la administración debe adoptar una política global que, como principal consecuencia, facilite el acceso de todo ciudadano al tipo de práctica fíicodeportiva adecuada a sus intereses, necesidades y posibilidades. Para desarrollar esta política deportiva global, es imprescindible asegurar la coordinación de esfuerzos personales y materiales de las administraciones públicas y entidades privadas.

A la hora de ordenar las actuaciones de la iniciativa pública y privada para conformar la más completa oferta deportiva al pueblo andaluz, contemplamos una triple vía:

A. DEPORTE PARA TODOS: Incrementar el número de practicantes habituales de ejercicio físico-deportivo.

B. DEPORTE FEDERADO: Facilitar la competición reglamentada a aquellos deportistas que libremente escojan este sistema de participación.

C. ALTA TECNIFICACION DEPORTIVA: Proporcionar los medios necesarios para que los talentos deportivos seleccionados a través de los programas correspondientes puedan alcanzar, después del necesario proceso de formación, los máximos niveles de rendimiento.

Dentro de la tercera vía de actuación, los Juegos Deportivos de Andalucía son el primer escalón del citado proceso de selección de talentos deportivos.

OBJETIVOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA

1. Búsqueda de los deportistas andaluces que en edad escolar están más capacitados técnica y físicamente.

2. Elevación del nivel técnico del deporte andaluz.

3. Facilitar el acercamiento y el conocimiento entre los deportistas de Andalucía.

NORMATIVA TEMPORADA 86-87

1. Estructura.

Los órganos rectores que asegurarán eficazmente la coordinación y gestión de los Juegos Deportivos de Andalucía son:
Comisión Andaluza.
Comisión Provincial.

La composición y competencias de los mismos se desarrollan en la Orden de la Consejería de Cultura de 12 de noviembre de 1985 (BOJA nº 115 de 5 de diciembre de 1985).

2. Categorías.

Los participantes, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías:

Infantiles: Nacidas en los años 1973-74.

Cadetes: Nacidas en los años 1971-72.

3. Equipos y deportistas participantes.

Padrán participar equipos y deportistas pertenecientes a Centros de Enseñanza, Clubs deportivos, Asociaciones deportivas, Patronatos Deportivos Municipales, etc.

Para la temporada 1987/88 será necesario que tanto los equipos como los deportistas participantes pertenezcan a Entidades Deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

4. Deportes.

En la presente edición de los Juegos Deportivos de Andalucía se convocarán los deportes siguientes:

Atletismo (incluye especialidad Campo a Través).

Ajedrez.

Badminton.

Baloncesto.

Balonmano.

Hockey (modalidad sala).

Natación.

Tenis.

Tenis de Mesa.

Voleibol.

Las Comisiones Provinciales, dentro de su ámbito, incluirán aquellos deportes, hasta un máximo de dos, que por las características del mismo a su nivel de aceptación en dicha provincia lo haga aconsejable.

5. Participación de deportistas.

Cada deportista podrá participar en un deporte individual y uno de asociación.

A) Se considerarán deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Badminton, Natación, Tenis y Tenis de Mesa.

B) Tendrán la consideración de deportes de asociación: Baloncesto, Balonmano, Hockey y Voleibol.

6. Documentación.

6.1. Tríptica de afiliación a la Mutuality.

6.2. Licencia deportiva debidamente diligenciada por la Comisión Provincial.

6.3. D.N.I. o Pasaporte Individual.

Para los Campeonatos Provinciales y de Andalucía será obligatoria la presentación de estos tres documentos (no será válido ningún tipo de resguardo, fotocopia u otro documento).

7. Entrenadores y Delegados.

Los Entrenadores y Delegados deberán estar en posesión de una licencia acreditativa de su personalidad.

Nota: Para próximas ediciones será imprescindible estar en posesión del título de Entrenador que regule cada Federación para estas categorías.

8. Fases de la competición.

A) Fase Provincial.

B) Fase Andaluza.

8.1. Fase Provincial.

El desarrollo de la Fase Provincial lo determinará cada Comisión Provincial a la vista del número de inscripciones y teniendo en cuenta el Calendario del Campeonato de Andalucía.

8.2. Fase Andaluza.

A los Campeonatos de Andalucía accederán los siguientes deportistas y equipos:

8.2.1. Deportes individuales.

Ajedrez, Badminton, Tenis y Tenis de Mesa: Los cuatro primeros clasificados masculinos y femeninos de cada provincia.

Atletismo: Las seis u ocho mejores marcas de toda Andalucía en las pruebas que comprenda el programa masculino y femenino. En la modalidad de Campo a Través asistirán los cinco primeros clasificados masculinos y femeninos de cada provincia.

Natación: Las seis mejores marcas de toda Andalucía que comprenda el programa masculino y femenino.

8.2.2. Deportes de asociación:

Para las modalidades comprendidas en este apartado, cada Comisión Provincial proclamará su campeón, que será el que asista al Campeonato de Andalucía.

9. Organos Disciplinarios.

9.1. Comité de Competición de cada Federación Provincial.

9.2. Comité Provincial de Apelación.

9.3. Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos.

El Comité de Competición de cada Federación Provincial estudiará y sancionará los asuntos relativos a su deporte.

Contra los acuerdos del Comité de Competición de la Federación se podrá recurrir en primera instancia ante el Comité Provincial de Apelación y en el última instancia, siendo sus decisiones inapelables, al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos.

10. Composición del Comité Provincial de Apelación.

Presidente: El Presidente de la Comisión Provincial o persona en quien delegue, pertenezca o no a la misma, preferentemente Licenciado en Derecho.

Vocales: Tres miembros de la Comisión Provincial.

Secretario: El de la Comisión Provincial.

11. Composición del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos.

Presidente: El Director General de Deportes o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Asesor Jurídico de la Dirección General de Deportes.

Vocal: El representante de la Comisión Andaluza de la Federación en litigio.

Secretaria: El de la Comisión Andaluza.

12. Reclamaciones y Recursos.

Sobre el desarrollo de cualquier competición se podrá reclamar ante el Comité de Competición de la Federación correspondiente, en el plazo de 48 horas, previa fianza de 1.000 ptas.

Contra las decisiones del Comité de Competición del Deporte correspondiente, se podrá interponer recurso ante el Comité Provincial de Apelación en el plazo de 72 horas, previa fianza de 1.500 ptas.

Contra las decisiones del Comité provincial de Apelación se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de los Juegos Deportivos en el plazo de 7 días, previa fianza de 2.500 ptas.

13. Fases posteriores a la Andaluza.

A las convocatorias del Consejo Superior de Deportes o de las Federaciones Españolas, concurrirán los que reúnan los requisitos que se contemplen en los mismos, y, al mismo tiempo, se tendrá en cuenta, en toda caso, las clasificaciones obtenidas en la Final Andaluza, siempre que el desarrollo de la competición lo permita y sin mediatizar la misma.

Las Federaciones Andaluzas cuyas Deportes puedan estar representados en Fases posteriores a la Andaluza por más de un equipo de la Comunidad Autónoma, establecerán el sistema apropiado al caso.

14. Cambios de Categorías.

Los deportistas de categoría inferior podrán participar en la Superior, siempre que la Federación Andaluza correspondiente lo permita, y de acuerdo con los requisitos que la misma establezca.

15. Depósito de inscripción.

Cada club tendrá que depositar 5.000 ptas. en el momento de formalizar la inscripción, independientemente de los deportes en los que participe.

Para los deportes individuales, se hará un depósito de 200 ptas. por cada deportista.

El depósito será devuelto siempre que cumplan el compromiso adquirido al inscribirse.

Nota: Cada Comisión Provincial regulará sus propias normas sobre el depósito económico.

16. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en la sede de la Comisión Provincial de los Juegos Deportivos de Andalucía y en el modelo que la misma diseñe. Hasta el día 17 de octubre.

17. Comienzo de la Fase Provincial.

La fase Provincial deberá comenzar el día 1 de noviembre de 1986.

18. Remisión de Documentación a la Comisión Andaluza.

Las Comisiones Provinciales deberán remitir a la Comisión Andaluza la siguiente documentación:

18.1. Normativa específica de la Provincia.

18.2. Fotocopia de las Hojas de Inscripción.

18.3. Sistema de Competición de los Deportes Individuales.

18.4. Sistema de Competición de los Deportes de Asociación.

18.5. Criterio aplicado para la subvención de desplazamientos.

18.6. Tarifas arbitrales concertadas con cada una de las Federaciones.

18.7. Solicitud de organización de las Finales Andaluzas.

18.8. Calendario de Competición.

18.9. Presupuestos de los Juegos Deportivos de Andalucía en la Provincia.

18.10. Modificaciones que puedan producirse durante la Fase Provincial.

19. Número de Participantes por Equipo.

DEPORTE	Nº MÁXIMO LICENCIAS	Nº MÍNIMO LICENCIAS	MÁXIMO EN ACTA	FASE ANDALUZA	
				JUGADOR	ENTREND.
Baloncesto	12	10	12	12	2
Balónmano	15	10	12	12	2
Hockey	15	10	10	10	2
Voleibol	14	8	12	12	2

Nota: En los Deportes Individuales podrán inscribirse el número de deportistas que cada Club estime conveniente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a D^a Rosa María Jorda Borell, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de octubre de 1985 (B.O.E. del 13 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Rosa María Jorda Barrell, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Jorda Barrell, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 8 de julio de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Pedro Blasco Huelva, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del

26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pedro Blasco Huelva, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Blasco Huelva, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Fernando Martín Martín, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia del Arte», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Fernando Martín Martín, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Historia del Arte».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Martín Martín, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Manuel Callejón Manchón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Química Analítica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Analítica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Callejón Mochón, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Química Analítica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Callejón Monchón, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Alejandro Avila Fernández, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Alejandro Avila Fernández, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Teoría e Historia de la Educación».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Callejón Monchón, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Marcelino Rodríguez Donis, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Marcelino Rodríguez Donis, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Filosofía».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Rodríguez Donis, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Doña Sofía de la Vega Benayas, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Geografía Humana.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Geografía Humana», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Sofía de la Vega Benayas Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Geografía Humana».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora de la Vega Benayas, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Doña Inmaculada Robina Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Inmaculada Robina Ramírez Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Química Orgánica».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Robina Ramírez será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Manuel Delgado Cabeza, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Economía Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Delgado Cabeza, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Aplicada».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Delgado Cabeza, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha

resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Pérez Royo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Guillermo Sierra Molino, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Guillermo Sierra Molino Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Sierra Molino, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Antonio García Baquero González, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia Moderna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia Moderna», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio García Baquero González Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Historia Moderna».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor García-Baquero González, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Emilio Pablo Díez de Castro Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Organización de Empresa».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Díez de Castro, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Máquinas y Motores Térmicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Sánchez Lencero, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don José María Viguera Rubio, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Derecho Mercantil.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Mercantil» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José María Viguera Rubio, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Derecho Mercantil».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Viguera Rubio, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Eduardo Zamora Madarín, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Medicina» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Eduardo Zamora Madarín, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Medicina».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Zamora Madarín, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia del Arte» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan Miguel González Gómez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Historia del Arte».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor González Gómez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Francisco Javier Payán Somet, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Electrónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Electrónica» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Francisco Javier Payán Somet Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Electrónica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Payán Somet, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Andrés Ortega Romero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Química Inorgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Inorgánica» convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Andrés Ortega Romero Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Química Inorgánica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Ortega Romero, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 14 de agosto de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dª Herminia López

García de la Serrana, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.10.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Herminia López García de la Serrana Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Nutrición y Bromatología».

Granada, 10 de septiembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Donato Gómez Díaz Profesor Titular de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Donato Gómez Díaz, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia Contemporánea».

Granada, 10 de septiembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Hernández del Aguila, Profesor Titular de Escuelas Universitarias adscrito al Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Hernández del Aguila, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia Contemporánea».

Granada, 10 de septiembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Martínez López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, adscrito al Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales» convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Miguel Martínez López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Granada, 10 de septiembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de septiembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocada por Orden de la Consejería de la Presidencia de 4 de julio de 1986.

De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la Orden de 4 de julio de 1986 (BOJA n° 70, de 17 de julio), que anunciaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de la Presidencia y en el art° 3° del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Novena de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Asesor Técnico. Régimen Jurídico	Sevilla	24	Dª Ana Mª Cano Fuentes
Personal Funcionario Asesor Técnico. Régimen Jurídico	Sevilla	24	D. Rafael Martín Acosta
Personal Laboral Negociada de Selección de Personal	Sevilla	17	D. Desiderio Peña Gómez
Negociado de Gestión Administrativa	Sevilla	17	Dª Mª Paula Navarro Muñoz
Asesor Técnico. Organización	Sevilla	17	D. Pedro Sánchez Ferrero
Asesor Técnico. Organización Negociado de Coordinación	Sevilla	24	Sin adjudicar
	Sevilla	17	D. Rafael Sánchez Clavo

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art° 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, un puesto vacante en el Consejo Social de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 b), en relación

con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función Pública (BOE de 3 de agosto), así como la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE de 1.9.83), artículos 86, 189 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985 y publicados por Decreto 162/85 de 17 de julio en el BOJA n° 74 de 26 de julio y Disposición Adicional Tercera, apartado 1° del Decreto 2169/84 de 28 de noviembre de atribución de competencias en materia de personal.

Este Rectorado ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, el puesto de trabajo cuyas características de especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, el Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad I/c/ Cuesta del Hospicio s/n, Hospital Real, Granada. En las solicitudes se expresará debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Granada, 10 de septiembre de 1986.— El Rector, José Vida Soria

ANEXO UNIVERSIDAD DE GRANADA

Puesto de Trabajo: Jefe del Servicio del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Número: 1.

Nivel: 26, con Dedicación Exclusiva.

Localidad: Granada.

Grupo: A.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la de 15 de julio de 1986 en cuanto a la fecha de convocatoria del primer ejercicio de las Pruebas Selectivas, para Ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad.

Advertidas dificultades materiales, fundamentalmente por falta de disponibilidad de locales y de personal, en la fecha en la que se había previsto que tuviera lugar el desarrollo de las citadas pruebas selectivas BOJA n° 76, de 5 de agosto, Base 1.6.1., pág. 2.676, a continuación se procede a la modificación de dicha fecha, en el sentido siguiente:

Donde dice: «El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena de octubre».

Debe decir: «El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena de noviembre».

Málaga, 15 de septiembre de 1986.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se subsana error de fecha en la Resolución de 31 de julio de 1986, (BOJA núm. 82, de 30.8.86).

Apreciado un error de transcripción en la Resolución citada, debe sustituirse el párrafo «nombrando funcionarios en prácticas con efectos de 1 de septiembre de 1986» por otro que dice

«nombrando funcionarios en prácticas con efectos de 1 de octubre de 1986».

Málaga, 15 de septiembre de 1986.- El Rector, José María Martín Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Almería, para las obras de rehabilitación del Teatro Apolo de esa localidad.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza y en virtud de las facultades que confiere el art. 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue.

Primero. Autorizar la concesión de una subvención para las obras de Rehabilitación del Teatro Apolo de Almería, por valor de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), que representa el 24% del presupuesto general de las obras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrita por la Corporación Municipal.

La que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Cádiz para las obras de rehabilitación del Teatro Falla de esa localidad.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de Cincuenta Millones de pesetas (50.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primera. Autorizar la concesión de una subvención para las obras de Rehabilitación del Teatro Falla de Cádiz, por valor de Cincuenta Millones de pesetas, (50.000.000), que representa el 17% del presupuesto General de las obras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrita por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para las obras de rehabilitación del Teatro Olivares Veas de esa localidad.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de Doce Millones de pesetas (12.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención para las obras de Rehabilitación del Teatro Olivares Veas de Arcos de la Frontera, por valor de Doce Millones de pesetas, (12.000.000), que representa el 23% del presupuesto General de las obras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrita por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Huelva, para las obras de rehabilitación del Gran Teatro de dicha localidad.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de Treinta Millones de pesetas (30.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Ayunta-

mienta de Puente Genil para las obras de Rehabilitación del Gran Teatro, por un importe de Treinta Millones de pesetas, (30.000.000), que representa el 33% del presupuesto General de las obras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrito por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Puente Genil, para las obras de Rehabilitación del Teatro Circo, de dicha localidad.

Ilmos. Sres.:

Visto el Expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de Treinta Millones de pesetas (30.000.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el art. 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Puente Genil para las obras de Rehabilitación del Teatro Circo, por un importe de Treinta Millones de pesetas, (30.000.000), que representa el 64% del Presupuesto General de las obras.

Segunda. Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificadas de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director de las obras y suscrito por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretaria General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de septiembre de 1986, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Alosno (Huelva), para la finalización de las obras de construcción de la Plaza del Minero en Thorsis.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de Ocho Millones, Setecientas Cincuenta Mil pesetas (8.750.000), con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Entes Territoriales de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las facultades que confiere el art. 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y el artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

poro 1986, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero. Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Alosno (Huelva), para la finalización de las obras de construcción de la Plaza del Minero en Thorsis, por un importe de Ocho Millones, Setecientas Cincuenta Mil pesetas, (8.750.000), que representa el 60% del Presupuesto General de las obras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectivo previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrito por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1986, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, Sala 4ª, de 16 de octubre de 1984, en los recursos núm. 407.625 y 407.626, acumulados seguidos a instancia de D. Pedro y D. José de Torres Calvi.

Ilmos. Sres.:

En los recursos contenciosos-administrativos acumulados interpuestos por D. Pedro y D. José de Torres Calvi, contra resolución del Consejo de Ministras de fecha 8 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia el 16 de octubre de 1984, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, estimando en parte los recursos contenciosos administrativos números 407.625 y 407.626 promovidos por el Procurador Sr. Pizarro en nombre y representación de D. Pedro y D. José de Torres Calvi contra Resolución del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1977 (ratificados al desestimarse el Recurso de Reposición el 20 de mayo siguiente), las debemos anular, dejándolas sin efecto en el particular referente a la sanción de multa por daños y perjuicios (por 22.612.320 pesetas respecto de la finca «La Doctora» y por 61.211.726,13 pesetas en relación con la finca «San José de Palmete»); manteniendo en el resto (multas por beneficios obtenidos en las cifras de 54.243.746,50 y 24.769.811,20 pesetas respecto de las fincas de San José y Doctora, respectivamente) los pronunciamientos de las resoluciones del Consejo de Ministros impugnadas en este proceso, por ser en tales extremos ajustadas a Derecho. Todo ello sin expresa condena en costas.»

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en las artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y lo establecida, asimismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 26 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1986, sobre subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la organización de un seminario sobre nuevos materiales.

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la concesión de una subvención a la

Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como colaboración de esta Consejería a la organización de un Seminario sobre Nuevos Materiales a celebrar en Sevilla del 29 de septiembre al 3 de octubre del presente año.

Considerando:

1°. Que la promoción de las actividades de investigación y desarrollo (I + D) y de los proyectos de innovación tecnológica es uno de los objetivos prioritarios de esta Consejería, y en este contexto que la línea de «Nuevos Materiales» se presenta tanto a nivel nacional como internacional como una de las líneas prioritarias en I + D.

2°. Que el referido Seminario organizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo contribuirá a un mejor conocimiento de la situación y perspectivas que se presentan en el desarrollo y aplicaciones de nuevos materiales tanto para las empresas como para las unidades de I + D en la Comunidad Autónoma Andaluza.

3°. Que una de las finalidades del Seminario sobre Nuevos Materiales es dar una mayor difusión a las políticas institucionales en este campo, tanto de la propia Junta de Andalucía y de la Administración Central, como de las Comunidades Europeas.

4°. Que en el capítulo VII, Aplicación 13.01.770, del Presupuesto de esta Consejería, existe crédito económico suficiente como para poder hacer frente al pago de la presente subvención.

Vistos: El Artículo 39 de la Ley 6/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Artículo 15 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986; el Decreto 2784/1964, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión de las mismas y demás disposiciones complementarias.

RESUELVO

Conceder una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como colaboración de esta Consejería en el Seminario sobre Nuevos Materiales, a celebrar en Sevilla, del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986

JOSE A. RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1986, por la que se anula la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, al Centro privada de Bachillerato Los Pinos, de Algeciras (Cádiz).

Ilmo. Sr.:

Examinado el expediente relativo al Centro privado de Bachillerato «Los Pinos» de Algeciras (Cádiz) al que en su día se otorgó autorización para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Resultando que dicho centro ya no imparte enseñanzas en los términos de su autorización por haber interrumpido sus actividades sin solicitud de autorización reglamentaria para el cese;

Resultando que se ha concedido al Centro el trámite de audiencia previsto por la legislación;

Vistos el Decreto 1855/1974 de 7 de junio (BOE de 10 de julio) sobre régimen jurídico de Centros de Enseñanza, las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15) sobre clasificación de Centros de Bachillerato y 17 de julio de 1980 (BOE del 24) por la que se regula la autorización para impartir el curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones vigentes;

Considerando que la autorización de funcionamiento del Curso de Orientación Universitaria en el citado Centro ya no responde a la situación real por haber dejado de funcionar,

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anular la autorización que en su día se concedió para impartir el Curso de Orientación Universitaria al Centro: Provincia: Cádiz. Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: «Los Pinos». Domicilio: Colonia San Miguel. Titular: Los Pinos, S.A.

Queda nula la Orden que autorizó la impartición del Curso de Orientación Universitaria, siendo necesaria, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Orden de 17 de julio de 1980 antes citada.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de septiembre de 1986, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1350/85 interpuesta por D. José María de la Torre García.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1350 interpuesto por D. José María de la Torre García contra Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de junio de 1985 por lo que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de esta Consejería de 20 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes entre Profesores Agregados de Bachillerato dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha dictado Sentencia con fecha 19 de junio de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José María de la Torre García contra la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 14 de junio de 1985 desestimatoria, a su vez, de la reposición interpuesta contra la Orden de dicha Consejería de 20 de diciembre de 1984 mediante la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de plazas entre Profesores Agregados de Bachillerato. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1º INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO en sumario núm. 1069/85-1º (PP. 512/86).

Dan Pedra Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del art. 155 de la Ley Hipoteca,

bajo el núm. 1069/85-1º, a instancia de la entidad «SIDERMETAL, S.A.», representada por el Procurador D. Francisco Castellano Ortega, contra D. Juan Bautista Iñiguez Hernández-Pinzón, en reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, en su caso, por término de veinte días, la finca hipotecada por el demandado y cuya descripción es la siguiente:

«Casa sita en la aldea de El Racio, señalada con el n.º. 41 de la Plaza Menor, término municipal de Almonte. Ocupa una superficie de 117,32 m². en planta baja y 34 m². en planta primera. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al folio 126, del tomo 1.008, libro 144 de Almonte, finca núm. 10.053-N, inscripción 3ª».

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en cinco millones setecientos sesenta mil pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación dado a la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su veinte por ciento. En la segunda subasta se rebajará el tipo en un veinticinco por ciento, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del veinte por ciento y, éste de la segunda subasta se exigirá para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo.

Se señalan para el octo del remate los días 10 de octubre, cinco de noviembre y uno de diciembre venideros, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y hasta las fechas de los señalamientos se pueden

hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito, el veinte por ciento correspondiente.

Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndoseles las cantidades consignadas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Los autos y certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el previo del remate.

Y para su publicidad, expido el presente que firmo en Sevilla, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 19 de septiembre de 1986, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de la Obra que a continuación se cita mediante contratación directa a la empresa y por la cantidad siguiente:

Obra de Primer Establecimiento de construcción de Centro Polivalente en Peñarroyo Pueblo Nuevo (Córdoba), a la empresa construcciones y Transportes Francisco Rodríguez Cívico en la cantidad de veinte millones quinientas veintiuna mil cincuenta y una pesetas (20.521.051 pts.) y un plazo de ejecución de diez meses.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986. — El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de septiembre de 1986, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva de la gestión del servicio de La Lonja de pescado en el puerto de Conil (Cádiz), a la cofradía de pescadores de Conil.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas, previa tramitación del correspondiente concurso de gestión de Servicio Público, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 38 y 67 de la Ley de Contratos del Estado, por esta Consejería se ha acordado dar publicidad a la adjudicación definitiva de la gestión del Servicio Público de Explotación de la Lonja de Pescado en el Puerto de Conil (Cádiz), a la Cofradía de Pescadores de Conil.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimo Señor Director General de Obras Públicas.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de servicios urbanísticos en Bda. Puche en Almería (AL-86/01-U).

cación de las obras de reparación de servicios urbanísticos en Bda. Puche en Almería (AL-86/01-U).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: AL-86/01-U, sobre reparación de servicios urbanísticos en Bda. Puche en Almería, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa LAING, S.A., en la cantidad de 88.779.134 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 92.830.524 pesetas, una baja de 4,3643%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de cubiertas y fachadas Bda. 18 de julio en Ubrique (Cádiz) (CA-86/03-P).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: CA-86/03-P, sobre reparación de cubiertas y fachadas en la Bda. 18 de julio en Ubrique (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.», en la cantidad de 95.400.248 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 107.614.493 pesetas, una baja de 11,35%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación saneamiento en la Bda. Juan XXIII, en Medina Sidonia (Cádiz) (CA-86/01-U).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el

expediente: CA-86/01-U, sobre reparación saneamiento en la Bda. Juan XXIII en Medina Sidonia (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.A.», en la cantidad de 83.405.891 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contratación de 87.997.232 pesetas, una baja de 21759%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reparación de viviendas Bda. La Ardilla en San Fernando (Cádiz) (CA-86/05-P).

Visto el resultado de la subasta celebrado el día 13 de agosto de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: CA-86/05-P, sobre reparación de viviendas Bda. La Ardilla en San Fernando (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «VICON, S.A.», en la cantidad de 28.561.067 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contratación de 37.618.488 pesetas, una baja de 24,077%.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de demolición de bloques y locales comerciales en la Bda. Virgen de los Reyes en Sevilla. (SE-86/17-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de demolición de bloques y locales comerciales en la Bda. Virgen de los Reyes en Sevilla, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.L., en la cantidad de 8.924.179 pesetas, que representa una baja de 6,8868% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 9 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa: reparación y mejora de urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas Bda. Huerta de la Palma en Málaga. (MA-86/01-U). (PD. 658/86).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de reparación y mejora de urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas Bda. Huerta de la Palma en Málaga. Expte: MA-86/01-U. Con un presupuesto de licitación de: 304.806.516 ptas. Fianza provisional: 12.192.260 pesetas. Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo E.G.K, Subgrupo 1.4.6, Categoría D.E.D.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas

Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31.10.86 a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Aneja 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13.11.86, once horas en la Sala de Juntas del Edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma del ayuntamiento de Huéscar (Granada) (GR-84/04-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reforma del Ayuntamiento de Huéscar (Granada), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Eugenio García Fernández, en la cantidad de 7.650.000 pesetas, lo que representa una baja del 0,273% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas fase 50 viviendas en Pinos Puente (Granada) (GR-86/16-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas fase de 50 viviendas en Pinos Puente (Granada), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COTEXSA», en la cantidad de 22.610.289 pesetas, que representa una baja de 0,5% sobre el Presupuesto de Contratación.

Sevilla, 16 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación saneamiento bloques 4, 5 y 6, en el polígono El Saladillo en Algeciras (Cádiz) (CA-86/04-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación saneamiento bloques 4, 5 y 6 en el Polígono «El Saladillo» en Algeciras (Cádiz), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Antonio González Santiago, S.A.», en la

cantidad de 38.214.823 pesetas, que representa una baja de 3,02% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación bloques 1 y 2, parcela 80 polígono La Cartuja en Granada (GR-86/01-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación Bloques 1 y 2, parcela 80 del Polígono «La Cartuja» en Granada, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «COMAPA, S.A.», en la cantidad de 25.208.307 pesetas, que representa una baja de 0,0% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de reforma gas ciudad en la Bda. de 2.000 viviendas en el polígono norte en Sevilla. (SE-86/03-P).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de septiembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: SE-86/03-P, sobre reforma de gas ciudad en la Bda. 2.000 viviendas en el Polígono Norte en Sevilla, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.», en la cantidad de 49.991.107 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 57.046.445 pesetas, una baja de 17,328%.

Sevilla, 13 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de construcción de 11 viviendas unifamiliares en Baena (Córdoba). (CO-85/020-V).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de edificación de 11 viviendas unifamiliares en Baena (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Francisco Rodríguez Cívico, en la cantidad de 35.061.543 pesetas, lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 18 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1986, sobre adjudicación de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alpendeire (Málaga). (MA-84/001-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que los obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alpendeire (Málaga), Expte: MA-84/001-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa FERNU, S.A., en la cantidad de 4.843.565 pesetas, lo que

representa una baja del 0% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 19 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 656/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del servicio. Concurso Centralizado nº 132/86 S, para la contratación del servicio de revisión anual obligatorio de la instalación eléctrica de quirófanos UCIS y locales especiales.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de once millones ochocientos sesenta mil pesetas (11.860.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientas treinta y siete mil doscientas pesetas (237.200 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedaya, nº 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese sábado, se pasaría al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del servicio. Concurso Centralizado nº 108/86 S, para la contratación de un Centro de Salud de Linares (Jaén).

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesetas (43.884.285 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesetas (877.686 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedaya, nº 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese sábado, se pasaría al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del servicio. Concurso Centralizado n° 134/86 S, para la adquisición de Solución inyectable de Cloruro Sódico al 0'9% 500 ml.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de setenta y siete millones (77.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón quinientas cuarenta mil pesetas (1.540.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se pasaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del servicio. Concurso Centralizado n° 135/86 S, para la adquisición de Solución inyectable de Glucosalina Isotónica 500 ml.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a quinientos mil pesetas (500.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se pasaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Datos del servicio. Concurso Centralizado n° 125/86 S, para la adquisición de Solución inyectable de Glucosa 5% 500 ml y Cloruro Sódico 0'9% 500 ml.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de noventa y tres millones (93.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón ochocientos sesenta mil pesetas (1.860.000 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se pasaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN MALAGA

Datos del servicio. Proyecto Básico y de Ejecución de Centro de Salud, tipo II, en San Pedro Alcántara (Málaga), Concurso D.P.O. 2/86.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de cuarenta millones setecientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesetas (40.750.936 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a ciento diez y siete mil doscientos diez y seis pesetas (17.216 Ptas), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Málaga, sito en C/ Córdoba n° 4 planta semisótano, Sección de Obras y Suministros.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la mencionada Dirección Provincial.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará el décimo día a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes en el local de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. a las 9'00 horas.

Los gastos del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD. 566/86). (BOJA núm. 80, de 21.8.86).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 5 de agosto de 1986 citada, publicada en el BOJA n° 80 de 21 de agosto de 1986, pág. 2.829 y siguiente, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En los enunciados de los tres concursos que se citan (páginas 2.829 y 2.830), donde dice: «Dirección General de la RASSSA...» debe decir: «Dirección Provincial de la RASSSA...»

En la pág. 2.830, concurso público n° 5/86, apartado 1° «Datos del Servicio», donde dice: «... para la contratación del Servicio de Vigilancia del Hospital...», debe decir: «... para la contratación del Servicio de Vigilancia exterior del Hospital...».

Sevilla, 24 de septiembre de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA en Córdoba (BOJA núm. 80, de 21.8.86).

Advertido error en el texto de la resolución de 6 de agosto de 1986 citada, publicada en el BOJA n° 80 de 21 de agosto de 1986, pág. n° 2.830, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Empresas adjudicatarias», donde dice: Comarcal MYCAR, S.A., debe decir «Comercial MYCAR, S.A.».

Sevilla, 24 de septiembre de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de

agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 587/86). (BOJA núm. 81, de 28.8.80).

Advertido error en el texto de la Resolución de 18 de agosto de 1986 citada, publicada en el BOJA n.º 81 de 28 de agosto de 1986, pág. 2.866, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Plazo-lugar de presentación de solicitudes», donde dice: «... y antes de las 13,00 horas del último día», debe decir: «... y antes de las 13,30 horas del último día».

Sevilla, 24 de septiembre de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que a continuación se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de fecha 16 de septiembre de 1986, de los contratos de obra que a continuación se indican:

1. Construcción de 8 unidades de E.G.B. en el P.º Almanjara V de Granada, adjudicado a la empresa INCOGRAN, S.A., por un importe de 28.600.000 pesetas.

2. Remodelación general del Colegio Público «Sohail» de Fuen-girola (Málaga), adjudicado a la empresa Ferroviaria, S.A., por un importe de 24.000.000 de pesetas.

3. Construcción de 12 unidades de E.G.B. en el C.P. de El Viso del Alcor (Sevilla), adjudicado a la empresa Narciso López de Tejada López, por un importe de 85.000.000 de pesetas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. AREA DE PLANIFICACION E INVERSIONES

ANUNCIO sobre subasta de obras (PP. 625/86).

La Excm. Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar subasta, para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

a) Reforma interior en la Institución Provincial Gaditana.
Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.
Tipo: 83.086.306. pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Oficina exposición: Sección Central de Obras.
Fianza provisional: 1.661.726 pesetas.
Fianza definitiva: 1.831.726 pesetas.

b) Pavimentación y Servicios Complementarios Bdas. Fuente Nueva, Villa Vieja, Pescadores, Los Pastores y Acebuchol en Algeciras.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.
Tipo: 46.000.000. pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Oficina exposición: Sección Central de Obras.
Fianza provisional: 920.000 pesetas.
Fianza definitiva: 1.090.000 pesetas.

c) Ordenación y mejora espacios libres en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.
Tipo: 30.000.000. pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Oficina exposición: Sección Central de Obras.
Fianza provisional: 600.000 pesetas.
Fianza definitiva: 770.000 pesetas.

En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del art.º 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. Se admitirán en la Sección Central de Obras de Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de 11 a 12 hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura. A las 13 horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1986, aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización para la validez del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de
provincia de , con residencia en
y con D.N.I. núm. , en nombre y representación
de la Empresa cuyo núm. de I. Fiscal es
enterado del anuncio publicado en el del día
del mes de y de las condiciones y requisitos
que se exigen para la adjudicación de las obras de
se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con
estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la
cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose
a ejecutarlas en el plazo de meses.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que
resulten por su ejecución los realizarán en el/la
cuenta número

a de de 1.98

(Firma)

Cádiz, 11 de septiembre de 1986.- El Presidente, Alfonso
Perales Pizarro.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO sobre concurso (PP.600/86).

El Ayuntamiento en sesión del día 31 de julio de 1986 aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de la explotación de la Estación de Autobuses de Vélez-Málaga y acordó convocar el concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adjudicación por concesión administrativa de la explotación de la Estación de Autobuses de Vélez-Málaga.

Canon Mínimo: 200.000 ptas. anuales.

Duración de la concesión: 25 años, prorrogables hasta 50 años.

Fianza provisional: 50% del canon.

Fianza definitiva: 100% del canon.

Tarifas máximas y reglamento de régimen interior: Los aprobados por Resolución de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de junio de 1986.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El referido plazo se contará tomando como fecha de referencia la última de estas publicaciones. Si, con arreglo al cómputo anterior, el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La documentación se presentará en un sobre cerrado en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Vélez-Málaga, según anuncio aparecido en el B.O.---»

Apertura de proposiciones: En el Despacho del Sr. Alcalde a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, en la apertura de proposiciones, se aplicará la misma regla que respecto a la presentación de las mismas.

Modelo de proposición y documentación complementaria:

«D., con domicilio en calle
....., núm., de la ciudad de
provisto de D.N.I. núm., manifiesta que enterado

del anuncio aparecido en el B.O. _____, núm. _____, de fecha _____ por el que se convoca concurso para la concesión administrativa de la explotación de la Estación de Autobuses de Vélez-Málaga (Málaga), ofrece:

1. Que se compromete a prestar el servicio de conformidad con el Pliego de Condiciones, Reglamento de Explotación y Normas Generales que sean aplicables.

2. Que se compromete a abonar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, como canon anual de explotación de la Estación, la cantidad de _____ pesetas.

3. Que en las tarifas aprobadas y que se reflejan en el Pliego de Condiciones, ofrece para su aplicación la baja porcentual del ____%.

4. Que tiene como méritos de experiencia personal, en el desempeño de servicios en Estaciones de Autobuses y Transportes

Públicos según documentación que adjunta _____ años.

« _____, a _____ de 198 _____

A la proposición se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse el oferente incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

d) En su caso, escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.

e) Poder notarial bastantado en caso de representación.

Vélez-Málaga, 19 de agosto de 1986.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, del Delegado Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. (PP. 633/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.701; Nombre: MAY; Mineral: Barita, Cuarzo, Feldespato y Mica; Cuadrículas: 30; Término municipal: Espiel.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 23 de mayo de 1986.- El Delegado Provincial, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

RESOLUCION de 26 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declaran minerales las aguas de un pozo. (PP. 613/86).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga hace saber que: por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de 26 de junio de 1986, han sido declarados minerales las aguas procedentes del pozo ubicado en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), propiedad de D. Manuel González Parejo, con un perímetro de protección comprendido entre los siguientes Meridianos y Paralelos, con origen en el Meridiano de Madrid:

Al Norte 37° 07' 20"

Al Sur 37° 06' 40"

Al Este 1° 12' 20"

Al Oeste 1° 13' 00"

El tiempo de duración de esta concesión es de treinta años renovables.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el Artº 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 15 de julio de 1986.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PP. 434/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada, Hace Saber, que como consecuencia del resultado del Concurso celebrado en esta Delegación Provincial, el día 13 de junio de 1986 (publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, nº 87, del 11 de abril de 1986), se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros que figuraban relacionados en el citado «Boletín Oficial del Estado», excepto los comprendidos en la solicitud admitida a trámite que con nueva denominación se detalla, con expresión del nombre y número.

Permiso de investigación «Plutón II» núm. 30.107.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno citado en el B.O. del Estado, de 11 de abril de 1986,

admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Granada, 17 de junio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de octos previas de la obra: acondicionamiento del itinerario para paso de mercancías peligrosas de los caminos existentes entre la C-431 y SE-112. Tramo: La Algaba. (JA-4-SE-130-2C).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 15 de septiembre de 1986, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, o los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos para proceder al levantamiento de actos previas a la ocupación de las fincas afectas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Sevilla: 16 de octubre de 1986 a las 10 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliado en C/ O'Donnell, 21 Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Dª Mercedes Díaz Martín.
Forjados y Conductos, S.A.
D. Manuel Martos Alejo.

Sevilla, 19 de septiembre de 1986.- El Delegado Provincial en funciones, D. Rafael González Pérez del Camina.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 627/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre Cerro Muriano y Puente Nuevo. Término de Espiel (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Continuar el Proyecto general de la Línea de Cerro Muriano a Puente Nuevo, en parte ya realizado.

Características de la instalación: Una línea aérea, doble circuito, con una longitud de 8.715 metros, sobre apoyos metálicos, con conductores Al-ac de 116,2 mm² y aislamientos en cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 32.543.640 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, número uno y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de agosto de 1986.- El Delegado Provincial, Acctal, Luis Felipe Medina Cruz.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre sorteo para nombramiento de compromisarios. (PP. 660/86).

En cumplimiento de las Disposiciones contenidas en la Ley 31/85

de 2 de agosto y Decreto 99/86 de 28 de mayo, y acordado por el Consejo de Administración la apertura del proceso electoral, comunicamos a nuestros clientes que se va a proceder al sorteo para nombramiento de Compromisarios, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El sorteo se celebrará en Sevilla, en Plaza de San Francisco número 1, Sede Central de la Entidad, el próximo día 16 de octubre a las 10 h. de la mañana y en Huelva, en Calle Vázquez López números 10 y 12, a las 11 h.

b) Tendrá carácter público para los impositores de la Entidad, en condiciones de ser elegidos Compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultado los Sres. Notarios Don Joaquín Serrano Volverde y Don Manuel Fernández Fernández, en Sevilla y Huelva respectivamente, quienes levantarán las oportunas actas.

c) Se advierte a los titulares de cuentas de ahorro infantil que haya alcanzado la mayoría de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario o cuenta corriente, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de poder ser designados Compromisarios.

d) En los casos de titulares de cuentas conjuntas o indistintas, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, el titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

e) Las listas de impositores que reúnen los requisitos legales, obrarán en cada una de las correspondientes oficinas de nuestra Entidad. Tales listas se pondrán a disposición de aquéllos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario a partir del día 3 de octubre próximo, pudiendo formular reclamaciones en el plazo de tres días, que concluye el día 6 de octubre, en la oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, o en la Sede Central.

Sevilla, 27 de septiembre de 1986.- El Director General.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.